-PROMOCIÓN ECONÓMICA E INNOV.*
-ADJUDICATARIOS (9)
-ADMÓN. RENTAS
-INVENTARIO
-INTERVENCIÓN
-TESORERÍA
-ARCHIVO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día ocho de julio de dos mil dieciséis, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

1.12 h

32º(1012).- ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA USO EMPRESARIAL. Por la Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Económica e Innovación, Sra. Gil Ortega, se indica que el pasado 11 de marzo de 2016 esta Junta de Gobierno Local acordó iniciar el procedimiento de concurso para adjudicar en arrendamiento ocho naves y una oficina. Tras la publicación en BOP se recibieron ocho propuestas. Convocada la Mesa de Contratación el pasado 23 de mayo se procedió a la apertura de los sobres A, siendo excluido por defecto no subsanable la propuesta de Aurelio Domínguez Gómez, pasando a valoración las restantes tras la apertura de los sobres B el pasado 27 de mayo. Con fecha 9 de junio se procedió a la apertura de los sobres "C" y finalmente el 27 de junio, conocida la baremación, fueron citados los licitadores para que concretaran la elección de espacios vacantes.

En base a ello, las propuestas de la mesa han sido las siguientes:

1. Adjudicar a Passion Motorbike Factory S.L., que obtuvo 55 puntos, la nave sita en Carretera de la Isla 3 para el diseño y fabricación de smart motos.
2. A Angel Reyes Vazquez, con 29 puntos, incluirlo en la bolsa de proyectos en espera, al estar solo interesado en la nave anteriormente adjudicada sita en Crtra. de la Isla 3 para proyectos de impresión en 3D.
3. Adjudicar a Andrés Jurado Rodríguez, con 25 puntos, la nave sita en C/ Arena 2 para actividades de reciclaje.
4. Adjudicar a Fco. José Muñoz Roldán, con 25 puntos, la nave sita en C/ Minerva 25 para máquinas de realidad virtual.
5. Adjudicar a FV Soluciones Constructivas S.L., con 24 puntos, la nave sita en C/ Minerva 12, así como incluirlo en la bolsa de proyectos en espera de la nave sita en C/ Arena 2, para la actividad de fachadas ventiladas.
6. Adjudicar a J.Mª González Pérez, con 23 puntos, la oficina sita en C/ Fortuna 1, módulo 17, para intermediación laboral y servicios educativos.
7. A Garden Verdeflora S.L., con 17 puntos, incluirlo en la bolsa de proyectos en espera, al estar solo interesado en la nave anteriormente adjudicada sita en C/ Arena 2, para producción y comercialización de plantas y complementos de jardinería.
8. Excluir la propuesta de Aurelio Domínguez Gómez, por defecto no subsanable en el sobre "A".
9. Volver a licitar los inmuebles que hayan resultado vacantes.

Código Seguro De Verificación:	mZe7ZsH2ucRe6YKl+D//OQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	27/07/2016 13:50:22
Observaciones		Página	66/76
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

En consecuencia, se elevan a esta Junta de Gobierno Local las siguientes propuestas de acuerdo:

1. Adjudicar a Passion Motorbike Factory S.L. (CIF B90262502) la nave sita en Carretera de la Isla 3.
2. Adjudicar a Andrés Jurado Rodríguez (NIF 31.702.987V), la nave sita en C/ Arena 2.
3. Adjudicar a Fco. José Muñoz Roldán (NIF 28.916.891A) la nave sita en C/ Minerva 25.
4. Adjudicar a FV Soluciones Constructivas S.L. (CIF B90178989), la nave sita en C/ Minerva 12.
5. Adjudicar a J. Mª González Pérez (NIF 52.664.287Z) la oficina sita en C/ Fortuna 1, módulo 17.
6. Incluir a Angel Reyes Vazquez (NIF 30.260.689.A), a FV Soluciones Constructivas S.L.(CIF B90178989) y a Garden Verdeflora S.L. (CIF B91677450), con 29, 24 y 17 puntos respectivamente, y por este orden, en la bolsa de proyectos en espera.
7. Excluir la propuesta de Aurelio Domínguez Gómez.
8. Volver a licitar los inmuebles vacantes sitos en C/ Fortuna nº 3, nº 12, nº 14 y C/ Minerva nº 19.
9. Facultar a la Delegada que suscribe tan ampliamente como proceda en derecho para el desarrollo del presente acuerdo y para suscribir los correspondientes documentos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 58 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

Código Seguro De Verificación:	mZe7ZsH2ucRe6YKl+D//OQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	27/07/2016 13:50:22
Observaciones		Página	67/76
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		